

Cuenta que yo Antonio Puerta vecino y Nro Exero de esta Villa de Caravaca formo al hierro y puestas que se oñen al Sr Governador de esta Villa he ochos p^a las puertas que se han puesto para la cerca del Pueblo lo cual es en la forma siguiente

Real. y on

Prim ^{to} .. Cuatro Argollas para las puertas de los Callejones al Carmen y las de la Puentequilla, ciento y veinte	Do 20. ---
Diez y seis Clavos de a 2 ^l .. diez y seis 2 ^l ..	Do 16. ---
Diez Clavos de a 1 ^l y medio quince 2 ^l ..	Do 15. ---
Seis Clavos de a quartillo un 2 ^l y medio	Do 1 17. ---
Cuatro clavos de a real, cuatro 2 ^l ..	Do 04. ---
Doz maestras con sus puestas correspond ^{tes} .. para avasos a las expresadas puertas de los Callejones al Carmen y las de la Puentequilla veinte 2 ^l ..	Do 20. ---
Doz nudos de gonzes p ^a las puertas de S ^{ta} Juan Co ^{do} 2 ^l ..	Do 02. ---
tres Embrillas p ^a los candados de cho 2 ^l ..	Do 08. ---
Siete media gonzes a medio 2 ^l tres 2 ^l y medio	Do 03 17. ---
Siete manillas con sus alacranes doce 2 ^l ..	Do 12. ---
Un tepulo doce 2 ^l ..	Do 12. ---
	<hr/> Do 14. ---

Y importa todo doz Cientos catorce 2^l los mismos que he recibido al Sr Governador y para que contee y no se aver firmen lo hace por mi un testigo en Caravaca a Sei de Diciembre de Mil ochocientos y tres.

A Puerto de Antonio Puerta

Josef Buisque